



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

### I. Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subdirector de Regulación y Gestión Urbana.	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
<b>Reporta a:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
<b>Supervisa a:</b>	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Las diversas áreas que conforman la Dirección y el gobierno municipal.	Coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes al área.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
SOTOP, Protección Civil, entre otras.	Atención de diversos dictámenes técnicos solicitados para autorización de proyectos.	

### II. Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Analizar y dictaminar la procedencia de autorizaciones y permisos relacionada con el desarrollo urbano.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

### Descripción Específica

Analizar y determinar la factibilidad de uso de suelo, alineamiento de construcciones, permisos y licencias de construcción, proyectos de autorizaciones para la colocación de anuncios, toldos y otros aditamentos.

Avisos de terminación de obra, revalidaciones de permisos y licencias, rupturas de pavimento, ocupación de vía pública, rellenos y nivelación, construcción de rampas y someterlas a consideración del director.

Realizar inspecciones de obras y verificar que cumplan con los lineamientos que marca el Reglamento de Construcción del Municipio del Centro.

Revisar las constancias de número oficial y vigilar que la numeración oficial cumpla con la normatividad aplicable.

Intervenir en el procedimiento para determinar la nomenclatura de las calles y elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Revisar órdenes de inspección, infracción, clausura de obras y en su caso turnar la documentación para su cobro a la Dirección de Finanzas.

Efectuar trámites para autorizaciones de subdivisión, fusión, notificación, relotificación y fraccionamiento de predios, así como la constitución del régimen de propiedad en condominio.

Validar los permisos de construcción, la constancia de terminación de obra y para construcciones menores a 1,500 metros, y la prórroga de vigencia de la licencia de construcción en corresponsabilidad con el director.

Coadyuvar en la realización de acciones para la regularización de asentamientos humanos.

Analizar y efectuar los trámites de municipalización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

### III. Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Ingeniería, Arquitectura o carrera afín terminada.
<b>Experiencia:</b>	5 años.
<b>Conocimientos:</b>	Leyes, reglamentos y conocimientos técnicos en el área de desarrollo urbano.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Conocimientos técnicos, atención al público, toma de decisiones, actitud propositiva y trabajo en equipo.